



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 19

26 de mayo de 2022

SUMARIO. Pág. 1113

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 470. Propositiones No de Ley

##### **PNL/000031-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que toda persona que tenga la condición de refugiado esté exento del pago de tasas en los cursos de español de escuelas oficiales de idiomas o en centros de educación de adultos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

1119

##### **PNL/000032-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma y para la realización de un seguimiento de su proceso de enseñanza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

1121

##### **PNL/000033-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la Resolución de Procurador del Común de 18 de noviembre



	<u>Páginas</u>
de 2020 sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1123
<b>PNL/000034-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a participar en programas encaminados a la atracción de personas al medio rural, principalmente incardinadas en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1126
<b>PNL/000035-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los caminos de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1128
<b>PNL/000036-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las medidas necesarias para que desaparezca la brecha salarial en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1130
<b>PNL/000037-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que a partir del curso académico 2022-2023 se impartan estudios de Bachillerato y Formación Profesional en los actuales IESOS "Las Batuecas" de la Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	1132
<b>PNL/000038-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a	



	<u>Páginas</u>
adoptar las decisiones necesarias para que las obras del nuevo colegio de Aldeatejada se inicien con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	1136
<b>PNL/000039-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Aldeatejada para llevar a cabo la construcción o instalación de pasos para los peatones o ciclistas que conecte las urbanizaciones de El Soto y Las Fuentes con el carril bici y la vía peatonal paralela a la carretera CL-512 en sentido a Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	1139
<b>PNL/000040-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para volver a aprobar en el año 2022 subvenciones para municipios acogidos al Plan de Fomento del Empleo Agrario, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.	1141
<b>PNL/000041-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en Alba de Tormes (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día durante todos los días, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1143
<b>PNL/000042-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, antes de finalizar 2022, la ambulancia de soporte vital básico existente en La Fuente de San Esteban (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1148
<b>PNL/000043-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez,	



Páginas

D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer antes de finalizar el año 2022 una unidad medicalizada de emergencias en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1151

**PNL/000044-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para el establecimiento antes de finalizar el año 2022 de una unidad medicalizada de emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1153

**PNL/000045-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al interior del templo las esculturas de apóstoles ubicados en las enjutas del exterior de la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Tera y su sustitución por sendas réplicas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 1155

**PNL/000046-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a suscribir nuevos convenios con los colegios de abogados y procuradores de Castilla y León que tengan por objeto complementar las retribuciones económicas que estos profesionales perciben del Ministerio de Justicia por su dedicación y trabajo a la defensa de los más necesitados, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 1161

**PNL/000047-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Cobrerros para acondicionar un terreno para estacionamiento de vehículos y otros servicios públicos en Sotillo de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 1164



Páginas

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 740. Grupos Parlamentarios

#### **GP/000003-01**

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 1166

### 750. Comisiones

#### **COM/000003-03**

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas. 1167

#### **COM/000005-02**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas. 1169

#### **COM/000006-02**

Elección de Vicepresidente de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 1171

#### **COM/000006-03**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas. 1172

#### **COM/000008-02**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas. 1174

#### **COM/000011-02**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Altas y bajas. 1176

#### **COM/000012-02**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas. 1178

#### **COM/000012-03**

Elección de Presidente de la Comisión de Educación. 1180

#### **COM/000013-02**

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas. 1181



	<u>Páginas</u>
<b>COM/000014-02</b>	
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.	1183
<b>COM/000016-02</b>	
Cambios habidos en la composición de la Comisión del Reglamento. Altas y bajas.	1185



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000031-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que toda persona que tenga la condición de refugiado esté exento del pago de tasas en los cursos de español de escuelas oficiales de idiomas o en centros de educación de adultos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Los conflictos bélicos tienen como consecuencia que decenas de miles de personas se ven obligadas a abandonar sus países y se refugian en otros distintos para salvar sus vidas. Así ha sido en los últimos años en Siria, Afganistán o Ucrania, y en la actualidad existen miles de refugiados de estos países en nuestra Comunidad Autónoma. Una de las primeras necesidades de estas personas es aprender nuestro idioma, lo que les permitirá relacionarse con las vecinas y los vecinos de las localidades en las que actualmente residen.



En las semanas previas al registro de esta iniciativa, profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León ha impartido de forma altruista clases de español a refugiados provenientes de Ucrania. Sin embargo, la respuesta a esta necesidad de conocimiento del idioma de las personas refugiadas debe darse y ser planificada desde la Junta de Castilla y León, que es la administración que tiene competencias al respecto.

Para ello, es necesario admitir a los refugiados que así lo deseen en los cursos de español de las Escuelas Oficiales de Idiomas o en centros de Educación de Adultos de la Comunidad (en aquellas localidades que no dispongan de EE. OO. II.). Además, es preciso que se acuerde la exención de las tasas académicas para los destinatarios de estos cursos, de la misma forma que se hace en la actualidad con diferentes colectivos.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a adoptar a la mayor brevedad posible las decisiones necesarias para que toda persona a la que se le haya reconocido la condición de refugiado esté exenta del pago de tasas en los cursos de español de Escuelas Oficiales de Idiomas o en Centros de Educación de Adultos de la Comunidad (en aquellas localidades que no dispongan de EE. OO. II.)".**

Valladolid, 9 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano,  
María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio  
Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000032-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma y para la realización de un seguimiento de su proceso de enseñanza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Durante los últimos años diferentes Conservatorios Elementales y Profesionales de Música en España han realizado programas para facilitar la incorporación a los mismos de alumnado con necesidades educativas especiales.

Así, el Conservatorio de Torrent en la Comunidad Valenciana ha puesto en marcha el programa "Todos Músicos, Todos Diferentes" basado en los siguientes principios:

a) Desarrollar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.



b) Garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades.

c) Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia.

d) Fomentar el esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

Para este mismo fin, a través de la Resolución Conjunta de 26 de marzo de 2021, de las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación de Centros de la Junta de Andalucía, se autoriza a determinados Conservatorios Elementales y Profesionales de Música para la realización de una prueba de actitud adaptada para el Acceso del Alumnado con necesidades educativas especiales a las enseñanzas elementales básicas de Música y se dispone el número de plazas escolares ofertadas en dichas enseñanzas elementales para el curso 2021-22.

A través de esta regulación, el Conservatorio Profesional de Música de Lucena ha puesto en marcha el programa MusIntégrate, cuyo objetivo principal es incluir al alumnado con diversidad funcional en las Enseñanzas Básicas de Música.

Para poder acceder a las Enseñanzas Musicales en un Conservatorio de Música es necesario superar con éxito una prueba de aptitud adaptada a las características específicas del alumnado que lo solicite.

Sin embargo, en la actualidad en los Conservatorios de Música de Castilla y León no existe ningún programa que permita acceder a los mismos al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo ello, teniendo en cuenta que existen familias en nuestra Comunidad Autónoma interesadas en que estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder a conservatorios de música, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se facilite el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los Conservatorios de Música de nuestra Comunidad Autónoma y se realice un seguimiento intensivo del proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos seleccionados".**

Valladolid, 9 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano,  
María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio  
Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000033-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la Resolución de Procurador del Común de 18 de noviembre de 2020 sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El 21 de febrero de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una Proposición no de Ley, que en su parte resolutive decía lo siguiente:



"1.º- Establecer un mecanismo rápido para la entrega de los títulos de propiedad de las parcelas resultantes de los procesos de concentración parcelaria.

2.º- Que regularice, en el menor tiempo posible, la entrega de los títulos de propiedad pendientes en la actualidad, con un calendario cierto y acordado con las Organizaciones Profesionales Agrarias".

En la Comisión de Agricultura y Ganadería del 13 de febrero de 2018 se aprobaba la PNL, con el texto acordado con el Grupo Parlamentario Popular, que decía en su parte resolutive:

*Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del desarrollo reglamentario del Título II, relativo a las concentraciones parcelarias de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, que recientemente ha sido aprobada mediante el Decreto 1/2018, de once de enero, se establezca un mecanismo rápido que permita regularizar en el menor tiempo posible la entrega de los títulos de propiedad de las concentraciones parcelarias ejecutadas y que en el futuro se ejecuten.*

Aunque se han realizado diferentes preguntas al respecto, parece ser que no se ha resuelto en absoluto el problema.

En la página web del Procurador del Común, podemos leer: *Se inició una Actuación de oficio con el fin de conocer las medidas que estaba adoptando la Administración autonómica para intentar solucionar el retraso existente en la entrega de los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria. En su informe remitido, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural reconoció que todavía había 161 zonas pendientes, pero que se habían reforzado los medios existentes para intentar agilizar la elaboración de las actas de reorganización de la propiedad. Sin embargo, al constatar la inseguridad jurídica existente para numerosos titulares, se recomendó a esa Consejería reforzar los medios materiales y personales para erradicar esa demora que impide inscribir en el Registro de la Propiedad la transmisión de dichas fincas y presentarlas como garantía para la concesión de cualquier crédito o préstamo bancario.*

Después de un amplio informe, la resolución del Procurador del Común es la siguiente:

*Que, con el fin de eliminar el importante retraso todavía existente en la entrega de los títulos de propiedad que está generando una inseguridad jurídica a sus titulares, se adopten todas las medidas por parte del órgano competente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para agilizar la elaboración y aprobación de las actas de reorganización de la propiedad de todas aquellas zonas de concentración parcelaria que dispongan ya de un acuerdo declarado firme, dotando para ello de todos los medios materiales y personales que sean precisos tanto en aquellos Servicios Territoriales de las provincias que acumulen más retrasos en la elaboración de dichos títulos como en la Dirección General de Desarrollo Rural, órgano competente en la revisión y aprobación de los mismos, cumpliendo de esta forma lo exigido en los artículos 3.1 y 57 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.*



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la resolución del Procurador del Común de 18 de noviembre de 2020 sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000034-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a participar en programas encaminados a la atracción de personas al medio rural, principalmente incardinadas en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La despoblación es sin duda una de las lacras del medio rural de Castilla y León, sólo hay que analizar el Mapa 174 para dejar patente la situación casi límite de los pueblos de Castilla y León.

El abandono del sector primario es una realidad en España que no sólo afecta al propio despoblamiento y abandono de explotaciones, sino que envejece las áreas rurales hasta que muchas de ellas desaparecen.



Están surgiendo una serie de iniciativas, en el ámbito público-privado, para frenar en lo posible esta desertización.

Ejemplos como el Programa Puebla: *Puebla es un programa que premia proyectos innovadores del sector agrario que luchan por asegurar el futuro del campo y frenar el despoblamiento.*

*Está destinado a jóvenes españoles que desarrollan o quieren desarrollar su actividad sin necesidad de abandonar sus raíces por falta de oportunidades.*

Otro ejemplo es el Programa HolaPueblo: es un proyecto, apoyado por Red Eléctrica de España y gestionado por AlmaNatura, con el propósito de impulsar la repoblación en las áreas rurales facilitando el contacto de personas que desean hacer realidad su proyecto de emprendimiento en el medio rural con pueblos en búsqueda de nuevos habitantes.

Gira en torno a dos ejes principales, sus protagonistas que se unirán para atender las necesidades que uno y otro presentan:

Ayuntamientos de municipios con necesidades poblacionales y comprometidas con la atracción de nuevos pobladores a su territorio.

Personas emprendedoras interesa.

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ya va por la segunda edición del Programa Erasmus Agrario. Y así podíamos seguir de más ejemplos en el ámbito nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, participar, bien con iniciativas propias, o apoyando las ya existentes, programas encaminados a la atracción de personas al medio rural, principalmente incardinadas en el sector agrario".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000035-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los caminos de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y Rosa María Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 63/2006, de 27 de abril, de la Junta de Castilla y León, (BOCyL n.º 84, de fecha 3 de mayo de 2006).

Con fecha 19 de octubre de 1998 se realiza el registro de la solicitud de Concentración Parcelaria, en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, avalada por 177 propietarios del municipio de Ahigal de los Aceiteros, cuya superficie representa más de las tres cuartas partes de la superficie total del Término Municipal, según se desprende del informe de la Alcaldía. La solicitud efectuada afecta a la totalidad de dicho Término Municipal.



La concentración parcelaria ya está finalizada, con las fincas de reemplazo, habiéndose publicado con fecha 21 de septiembre de 2010.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 2.688 hectáreas, aportadas por 242 propietarios, en 3.256 parcelas. Se han atribuido 464 fincas de reemplazo.

En Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2014 aprobó por importe de 1.494.038 euros, para a la ejecución de las obras del proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria del municipio salmantino de Ahigal de los Aceiteros.

El plazo de ejecución de estas obras fue 14 meses y consisten en la ejecución de los caminos y las obras de restauración del medio en la zona de concentración parcelaria. La longitud total de la red de caminos proyectada es de más de 49 kilómetros.

El Pleno del Ayuntamiento de Ahigal de los Aceiteros del 28 de septiembre de 2020, por unanimidad, solicita la reparación urgente de los caminos de concentración por su mala ejecución inicial, y que al poco tiempo se han estropeado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar los caminos de la Zona de Concentración Parcelaria de Ahigal de los Aceiteros".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y Rosa María Rubio Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000036-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las medidas necesarias para que desaparezca la brecha salarial en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

De acuerdo con las estadísticas de la Agencia Tributaria, aproximadamente un 30 % de las personas asalariadas en 2018 en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional son mujeres, esto es 196.277 en total.

El salario medio anual que perciben las trabajadoras del sector es significativamente menor que el de los hombres en general. A nivel nacional, entre 2015 y 2018 se observa una disminución de la brecha salarial en el sector agrario del 41 al 38 %, mientras que la proporción de mujeres asalariadas se mantuvo constante.



La brecha salarial es este periodo con respecto a la evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca por sexo y comunidad autónoma arroja para Castilla y León un aumento del 1,06 %.

La brecha salarial de género aumentó en contra de la tendencia nacional en Castilla y León sin poseer las acciones de la Junta de Castilla y León la eficacia y eficiencia que sería deseable para erradicar esta desigualdad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas medidas sean necesarias para que la brecha salarial en el sector agrario de Castilla y León desaparezca".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero  
Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000037-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que a partir del curso académico 2022-2023 se impartan estudios de Bachillerato y Formación Profesional en los actuales IESOS "Las Batuecas" de la Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca existen dos comarcas en las que la oferta de estudios finaliza en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria: sierra de Francia y comarca de Ledesma.

El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) "Las Batuecas" en el municipio de La Alberca (Salamanca) se creó mediante Decreto 204/2001 (BOCyL de 31 de julio de 2001).



Los Institutos de Educación Secundaria (IES) más cercanos están situados en Béjar, Ciudad Rodrigo y La Fuente de San Esteban, municipios que distan de La Alberca 46 kilómetros, 44 kilómetros y 43 kilómetros respectivamente, y no están comunicados por líneas de transporte regular de viajeros. Este hecho hace que los estudiantes que habitualmente residen en municipios de la Sierra de Francia y que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en el IESO "Las Batuecas" deseen continuar su formación académica cursando Bachillerato o Formación Profesional tengan más dificultades para hacerlo que los que tienen su residencia en otras zonas de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, mediante Decreto 204/2001 (BOCyL de 31 de julio de 2001) se procedió a la creación, mediante transformación de una sección de educación secundaria, del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) en el municipio de Ledesma (Salamanca). En sus primeros años de funcionamiento ocupó dos edificios de las antiguas escuelas, trasladándose a un nuevo edificio en el curso académico 2007-2008. Su denominación como IESO "Miguel de Unamuno" fue decidida por la comunidad educativa del centro.

Al igual que en el caso de La Alberca los institutos de Educación Secundaria más cercanos se encuentran en la ciudad de Salamanca, sita a 35 kilómetros de Ledesma y a más distancia de otras localidades cuyos estudiantes se desplazan hasta 4.º de ESO en transporte escolar hasta Ledesma: 64 kilómetros de El Manzano, 61 kilómetros a Sardón de los Frailes o 57 kilómetros de Monleras. La ausencia de transporte público compatible con el horario escolar hace que los estudiantes que deseen continuar su formación académica cursando Bachillerato o Formación Profesional tengan más dificultades para hacerlo que los que tienen su residencia en otras zonas de la Comunidad Autónoma.

La situación existente en la actualidad desde el punto de vista educativo en estas dos comarcas de la provincia de Salamanca es de claro agravio comparativo con otras zonas de la Comunidad Autónoma y en nada contribuye a luchar contra la despoblación, ya que numerosas familias trasladan su residencia junto a sus hijas/os cuando estos comienzan la etapa educativa postobligatoria. Por ello es absolutamente urgente para hacer frente al reto demográfico en Castilla y León que esta situación sea subsanada lo antes posible y se oferten estudios tanto de Bachillerato como de Formación Profesional tanto en La Alberca como en Ledesma.

Además, la Comisión de Educación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha valorado en la última legislatura la urgente necesidad de revertir esta situación en todo el territorio nacional. Así, incluyó entre sus aportaciones a la Subcomisión Nacional por un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, del Congreso de los Diputados, una declaración aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos solicitando que en todas las comarcas del territorio nacional haya un centro de educación secundaria de referencia, que dé la posibilidad de continuar sus estudios a los niños y niñas que terminan la etapa obligatoria, en los siguientes términos:

"Aún hoy, de manera incomprensible, persiste un problema grave que afecta a la escuela rural: muchos estudiantes, al terminar la etapa de educación obligatoria (4.º curso de E. S. O.) se encuentran con obstáculos, muchas veces insalvables, para continuar sus estudios. Ello se debe a que en algunos territorios o comarcas rurales, el centro educativo de referencia sólo imparte educación obligatoria, es decir, hasta 4.º de E.S.O. En estos casos, por lo general, se trata de un "Instituto de educación secundaria obligatoria" (IESO). Los alumnos acuden a su IESO comarcal hasta concluir la educación obligatoria (quienes



residen en pueblos del entorno adscritos al centro, lo hacen en transporte escolar habilitado al efecto por la administración educativa) y, desde ese momento, se encuentran sin un centro escolar al que acudir.

Las opciones para continuar sus estudios pasan por viajar por cuenta de las familias cada día (en taxi, autobús, coches particulares, etc.) al centro más cercano donde puedan continuar formándose, o bien por contratar una residencia o alquilar un piso allá donde encuentren esa posibilidad. Pero la realidad es que las distancias a menudo son inasumibles para efectuar esos trayectos a diario (en muchas ocasiones por encima de 65 o 70 km por carretera) o, cuando las distancias son menores, muchas familias no tienen posibilidad de trasladar a sus hijos en coches particulares o de afrontar los gastos que supone contratar un taxi o autobús para todos los días lectivos. Por otra parte, es una circunstancia indeseable verse obligados a enviar a chicos de 15 o 16 años a residir lejos del entorno familiar, lo que supone trastornos y gastos muchas veces inasumibles.

El resultado de esta situación es un alto índice de alumnos que, habiendo obtenido buenos resultados en la E.S.O., dejan de estudiar tras la etapa obligatoria debido a estas dificultades. Por otra parte, la ausencia de enseñanza post-obligatoria en el propio entorno escolar (el IESO) contribuye a que muchas familias perciban que el título de Graduado en E.S.O. es un fin en sí mismo y minimicen la importancia de continuar estudiando (cuando en realidad es un medio: el primer título que expiden las administraciones educativas y condición indispensable para que los alumnos comiencen su formación específica).

El término abandono escolar incluye también a los jóvenes de 18 a 24 años cuya máxima titulación alcanzada es la secundaria obligatoria y no continúan estudiando. Se entiende, por tanto, que quienes no consiguen el título de Bachillerato o Formación Profesional de grado medio abandonan los estudios.

La ausencia de referencia geográfica de estudios de bachillerato y formación profesional supone, además de una injusticia social, una grave limitación para las perspectivas de futuro de los municipios afectados: no sólo quedan limitadas las opciones de retener a mantener jóvenes que puedan contribuir al desarrollo local, sino que además muchas familias deciden emigrar a medios urbanos precisamente para evitar afrontar estas dificultades, lo que empeora aún más el grave problema de la despoblación del medio rural. Se perpetúa así un círculo vicioso. Una comarca rural sin enseñanza postobligatoria está condenada a la despoblación, siendo el coste de asegurar la enseñanza postobligatoria escaso y muy elevada su rentabilidad social:

- En algunos casos bastará con ampliar la red de transporte escolar, que es universal y gratuito en los entornos rurales tanto para enseñanzas obligatorias como para las no obligatorias (en el caso de los institutos que sí las imparten), dando opción a que muchos escolares que terminan 4.º curso en su IESO puedan trasladarse a centros donde puedan continuar sus estudios (dentro, claro, de las limitaciones de kilometraje establecidas).
- En otros casos, cuando la situación geográfica determine una distancia excesiva para el traslado en transporte escolar, será necesario ampliar la oferta educativa de los IESO convirtiéndolos en IES, es decir, en institutos donde se pueda estudiar bachillerato y módulos de FP. En general, se trata de centros que cuentan con aulas disponibles para ampliar su oferta educativa de manera inmediata, o con espacios suficientes para realizar las ampliaciones necesarias



(en un medio rural en claro receso poblacional, las instalaciones ya existentes suelen estar preparadas para albergar más grupos y mayor número de alumnos), por lo que la inversión en infraestructuras sería mínima o, en muchos casos, prácticamente inexistente. En cuanto a los incrementos de personal docente, en los centros rurales la ratio profesor-alumno suele ser mucho menor que en los urbanos, de modo que las plantillas docentes actuales podrían asumir parte importante de la nueva oferta educativa, por lo que, también en este capítulo, la inversión sería muy pequeña.

No cabe aplicar el concepto de "coste unitario" como criterio para determinar la prestación de un servicio básico: abordar problemas sociales profundos desde perspectivas puramente economicistas significa, además de perpetuar su injusticia social, despreciar el coste creciente de la despoblación".

La misma comisión en su reunión del 5 de febrero de 2019 aprobó por unanimidad de todos los grupos la siguiente resolución (aprobada posteriormente, de nuevo de manera unánime, por la Junta de Gobierno de la FEMP):

"La provisión adecuada de enseñanzas postobligatorias en el medio rural es condición indispensable para revertir el proceso de despoblamiento que asola nuestros territorios. La FEMP reclama acciones decididas para garantizar la igualdad de oportunidades y atajar las diferencias existentes entre medio urbano y rural hasta ofrecer formación profesional y/o Bachillerato en todos los territorios de España, particularmente en los más vulnerables o desfavorecidos, e impulsar la extensión de la gratuidad de la educación hacia etapas postobligatorias, con la finalidad de facilitar el acceso de toda la población a la Educación Secundaria Superior, sin que lo dificulten obstáculos de naturaleza geográfica o socioeconómica".

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que a partir del curso académico 2022-2023 se impartan estudios de Bachillerato y FP en los actuales IESOS "Las Batuecas" de La Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma en la provincia de Salamanca".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín  
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000038-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que las obras del nuevo colegio de Aldeatejada se inicien con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2011 incorporó las cantidades necesarias para la construcción en el municipio de Aldeatejada (Salamanca) de un nuevo centro del CRA Los Arapiles. Así, para completar una inversión total de 2.675.000 €, ese ejercicio económico planificaba la construcción de este nuevo colegio público mediante la siguiente asignación anual de recursos:

- Año 2011: 50.000 €.
- Año 2012: 1.625.000 €.
- Año 2013: 1.000.000 €.



El día 12 de diciembre de 2019 visitó Aldeatejada director general de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, José Miguel Sáez, donde aseguró que se iniciaría de forma inmediata la construcción del nuevo colegio con una previsión presupuestaria de estimado una previsión presupuestaria de 2.915.000 euros, distribuida en 507.200 euros para 2020 y 2.407.500 euros para 2021.

A pesar de este compromiso las obras del nuevo colegio de Aldeatejada aún no se han iniciado, fundamentalmente por el retraso en la cesión de la parcela necesaria para construcción de este centro escolar por parte del Ayuntamiento de Aldeatejada a la Junta de Castilla y León.

Aldeatejada es uno de los municipios con un mayor crecimiento de población en los últimos años en la provincia de Salamanca, ya que de 800 habitantes en 2004 ha pasado a 2354 habitantes a fecha 1 de septiembre de 2021, con una población de nueva incorporación a la localidad fundamentalmente joven.

A partir del curso académico 2018-2019 se han tenido que instalar en Aldeatejada aulas prefabricadas porque el antiguo colegio no tiene capacidad suficiente para atender las necesidades educativas de las niñas y niños que se han escolarizado en los últimos años.

En el presente curso escolar 2021-2022 la matrícula en el colegio de Aldeatejada asciende a 105 alumnos, distribuidos del siguiente modo:

- 1.º Educación Infantil: 13 estudiantes.
- 2.º Educación Infantil: 16 estudiantes.
- 3.º Educación Infantil: 13 estudiantes.
- 1.º Educación Primaria: 16 estudiantes.
- 2.º Educación Primaria: 15 estudiantes.
- 3.º Educación Primaria: 18 estudiantes.
- 4.º Educación Primaria: 6 estudiantes.
- 5.º Educación Primaria: 6 estudiantes.
- 6.º Educación Primaria: 2 estudiantes.

Para impartir docencia a estos estudiantes en la actualidad hay instalados un total de 7 módulos prefabricados en Aldeatejada, de los que uno de ellos es doble (alberga dos aulas). Estas aulas prefabricadas ocupan la práctica totalidad de la parcela en la que están instaladas, siendo muy complicado que puedan incorporarse con posterioridad más módulos en la misma con una distribución que permita impartir docencia y organizar los horarios de descanso de los alumnos con un mínimo de calidad.

El incremento de escolarización en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria que ha tenido lugar en el colegio de Aldeatejada es previsible que se mantenga durante los próximos años teniendo en cuenta la alta ocupación de la Escuela Infantil de primer ciclo existente en la localidad, por lo que la construcción del nuevo colegio es una necesidad absolutamente imperiosa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Pleno del Ayuntamiento de Aldeatejada aprobó por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022 "la cesión



de solar a la Junta de Castilla y León para construcción de futuro colegio", se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que las obras del nuevo colegio de Aldeatejada se inicien con anterioridad al 31 de diciembre de 2022".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín  
y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000039-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Aldeatejada para llevar a cabo la construcción o instalación de pasos para los peatones o ciclistas que conecte las urbanizaciones de El Soto y Las Fuentes con el carril bici y la vía peatonal paralela a la carretera CL-512 en sentido a Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

Desde hace tiempo numerosos vecinos de la localidad de Aldeatejada han reivindicado la necesidad de darle una solución a los accesos al carril bici y vía peatonal desde las urbanizaciones El Soto y Las Fuentes para poder desplazarse al núcleo urbano tanto de Aldeatejada como a Salamanca de forma segura a pie o en bicicleta. El peligro que supone cruzar la CL-512 es muy importante debido a la gran intensidad de tráfico, especialmente durante los fines de semana y en las tardes de los días laborables.



Proporcionar a los vecinos un acceso seguro supondría, especialmente en el caso de los vecinos de la urbanización Las Fuentes, la posibilidad de poder desplazarse al casco urbano de Aldeatejada de forma segura para realizar compras, gestiones administrativas o participar en actividades culturales, deportivas, etc., que ofrece el Ayuntamiento de la localidad, de una forma beneficiosa tanto para el medio ambiente como para la reactivación de la economía y de la actividad de este municipio.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Ayuntamiento de Aldeatejada, realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la construcción o instalación de pasos para los peatones o ciclistas, ya sea a través de pasos de peatones elevados, pasos de peatones con regulación semafórica o una pasarela elevada, que conecten las urbanizaciones de El Soto y Las Fuentes con el carril bici y la vía peatonal que discurre de forma paralela a la carretera CL-512 en sentido a Salamanca".**

Valladolid, 9 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000040-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para volver a aprobar en el año 2022 subvenciones para municipios acogidos al Plan de Fomento del Empleo Agrario, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Alicia Palomo Sebastián y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

#### ANTECEDENTES

Hasta el año 2011 la Junta de Castilla y León aprobaba subvenciones para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas con el objetivo de financiar parte de los costes derivados de la contratación de trabajadores, preferentemente eventuales agrarios.

En concreto, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en su reunión del 10 de noviembre de 2011 subvenciones por un importe total de 1.693.261 euros para este fin. Con esta subvención 43 municipios de Ávila recibieron 585.305 euros para la contratación de 371 trabajadores; 58 municipios de Salamanca percibieron 539.032 euros para 340 empleados; 18 municipios de Valladolid tuvieron 329.262 euros para contratar a 137 trabajadores; y 17 municipios de Zamora obtuvieron 239.659 euros para la contratación de 124 trabajadores.



Con estas ayudas se financió la contratación temporal de trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, que estuvieran desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Estos trabajadores realizaron obras y servicios de interés general y social, y con las mismas se pretendía contribuir a paliar la situación de desempleo en las zonas rurales deprimidas. Los servicios que prestaron estos trabajadores se produjeron dentro de períodos de inactividad agraria, cuando no existían campañas agrícolas a las que pudiesen acceder.

Hasta ese año, el Servicio Público de Empleo Estatal y el ECyL colaboraron en el desarrollo de planes de empleo para reactivar las zonas rurales más deprimidas a través de subvenciones. El Servicio Público de Empleo Estatal financió una parte de los costes salariales y la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado. Por su parte, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financiaba otra parte de los costes salariales, la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado y los costes extrasalariales de la suma de los períodos contratados por ambas Administraciones.

En los últimos años este plan se ha denominado Plan de Fomento del Empleo Agrario y ha estado financiado íntegramente por el Gobierno de España. Durante el año 2020 el número de trabajadores contratados gracias a una subvención de 4,26 millones de euros fue de 895: 377 en Ávila, 259 en Salamanca, 147 en Valladolid y 112 en Zamora.

El 20 de mayo de 2021 se conoció que la dotación del Programa de Fomento del Empleo Agrario para 2021 alcanzó la cantidad de 4,67 millones de euros, lo que significa un incremento del 10 % respecto al año anterior. Con cargo a este presupuesto, las actividades desarrolladas entre finales de 2021 y febrero de 2022 beneficiaron a 44 municipios y a 377 trabajadores de la provincia de Ávila (1.550.017 €); a 58 municipios y 270 trabajadores de la provincia de Salamanca (1.465.904 €); a 27 municipios y 161 trabajadores agrícolas de la provincia de Valladolid (958.000 €) y 22 municipios y 94 trabajadores de la provincia de Zamora (698.605 €).

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que estas subvenciones contribuyen a fijar población en el medio rural, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para en el año 2022 volver a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Plan de Fomento del Empleo Agrario, complementando la aportación que para este plan realiza el Servicio Público de Empleo Estatal".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez, Alicia Palomo Sebastián y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000041-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en Alba de Tormes (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día durante todos los días, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 6/2002, de 10 de enero, por el que se establecen las demarcaciones asistenciales de las Zonas Básicas de Salud (ZBS) de Castilla y León, establece que la demarcación de la ZBS de Alba de Tormes en Salamanca está formada por las siguientes localidades:

N.º 1  
ALBA DE TORMES  
AMATOS DE ALBA  
PINAR DE ALBA (EL)



N.º 2

ALBA DE TORMES  
PALOMARES DE ALBA

N.º 3

ALBA DE TORMES  
TORREJÓN DE ALBA

N.º 4

ARMENTEROS  
ÍÑIGO BLASCO  
NAVAHOMBELA  
PERO FUERTES  
REVALVOS  
REVILLA DE CODES

N.º 5

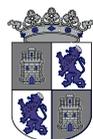
ABUSEJO DE ABAJO  
ABUSEJO DE ARRIBA  
BELEÑA  
BUENAVISTA  
CALOCO  
COTO DE DON LUIS  
CUATRO CALZADAS  
MAJADALES (LOS)  
MARTILLÁN  
MARTINAMOR  
MATAMALA  
MATASECA  
MATILLA (LA)  
REVILLA  
SANCHOTUERTO  
SAYAGUENTE  
TERRADOS  
VALDELAVADE  
VALDEMIERQUE  
VAQUERIL  
VELAVIEJO

N.º 6

ENCINAS DE ARRIBA  
FRESNO-ALHÁNDIGA  
PEDRO MARTÍN  
SIETEIGLESIAS DE TORMES

N.º 7

ALDEASECA DE ALBA  
GAJATES  
GALLEGUILLOS  
PEDROSILLO DE ALBA



TURRA DE ALBA  
VALEROS

N.º 8  
ANDARROMERO  
CAÑAL  
DERRENGADA-VALHONDOS  
GALINDUSTE  
GUTIÉRREZ VELASCO ÁLVAREZ  
GUTIÉRREZ VELASCO DELGADO  
MARTÍN PÉREZ  
PELAYOS  
ROMANAS  
TORRE CLEMENTE DE ABAJO  
TORRE CLEMENTE DE ARRIBA  
VELAYOS

N.º 9  
CARMELDO  
CARTALA  
GALISANCHO  
SANTA INÉS  
SANTA TERESA

N.º 10  
AZUD DE VILLAGONZALO  
CIDA (LA)  
GARCIAHERNÁNDEZ  
GRANJA (LA)  
JEMINGÓMEZ  
LURDA (LA)  
MATAMALA  
PARDO (EL)

N.º 11  
CHAGARCÍA-MEDIANERO  
HORCAJO-MEDIANERO  
JUARROS  
PADIERNOS  
PRIMERA SANCHOPEDRO DE ARRIBA  
SANCHOPEDRO DE ABAJO  
SEGUNDA SANCHOPEDRO DE ARRIBA  
VALDEJIMENA  
VALVERDE DE GONZALIAÑEZ (TOMILLAR (EL))

N.º 12  
ANAYA DE ALBA  
CARABIAS  
GALINDO BÉJAR  
GALLEGOS DE CRESPE



HERREZUELO  
LARRODRIGO  
NARRILLOS  
SAMBELLÍN

N.º 13  
EJEME  
MARTÍN VICENTE  
NAVALES  
PORTILLO  
REVILLEJA

N.º 14  
AMATOS DE SALVATIERRA  
CASTILLEJO  
CUESTAS (LAS)  
DUEÑA DE ABAJO (LA)  
DUEÑA DE ARRIBA (LA)  
HERREROS DE SALVATIERRA  
MAYA (LA)  
PEDROSILLO DE LOS AIRES  
VALDEJERRUZ  
VILLAR DE SALVATIERRA

N.º 15  
COCA DE ALBA  
PEÑARANDILLA

N.º 16  
ALCUBILLA (LA)  
BARRERO (EL)  
MAZA (LA)  
PERALES (LOS)  
TERRADILLOS  
URBANIZACIÓN ALBA NOVA  
URBANIZACIÓN EL ENCINAR  
VALDESCOBELA  
VENTORROS (LOS)

N.º 17  
URBANIZACIÓN EL ENCIMAR  
URBANIZACIÓN LOS CISNES

N.º 18  
GÓMEZ VELASCO  
PEDRAZA DE ALBA  
VALDECARROS

Para atender situaciones de emergencia en esta zona básica de salud, que engloba localidades de un total de 28 municipios (Alba de Tormes, Aldeaseca de Alba, Anaya de Alba, Armenteros, Beleña, Buenavista, Coca de Alba, Chagarcía-Mediano, Ejeme,



Encinas de Arriba, Fresno-Alhándiga, Gajates, Galinduste, Galisancho, Garcihernández, Horcajo-Medianero, La Maya, Larrodrigo, Martinamor, Navales, Pedraza de Alba, Pedrosillo de los Aires, Pelayos, Peñarandilla, Sieteiglesias de Tormes, Terradillos, Valdecarros y Valdemierque) tiene su base en Alba de Tormes una ambulancia de soporte vital básico (SVB), que está operativa entre las ocho de la mañana y las diez de la noche.

Así, desde las 22 horas de un día hasta las 8 horas del día siguiente, las emergencias que se produzcan en estas localidades y requieran de la intervención de una ambulancia de SVB, se tendrán que atender con una ambulancia desplazada principalmente desde la ciudad de Salamanca.

Este hecho significa que, aparte de aumentar el tiempo de atención de la emergencia con el consiguiente deterioro en la atención sanitaria de la misma, el obligado desplazamiento de una unidad de SVB desde otra localidad disminuirá los recursos disponibles para poder atender una emergencia que se pueda producir en las zonas atendidas habitualmente por las ambulancias de SVB con base en la capital de la provincia.

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2021 aprobó la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del próximo 31 de diciembre de 2021, las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en Alba de Tormes (Salamanca) preste servicio las 24 horas del día durante todos los días del año a partir del 1 de enero de 2022".

A pesar de este acuerdo unánime, en la fecha de registro de esta iniciativa la ambulancia de SVB de Alba de Tormes sigue sin estar operativa entre las 22 horas de un día y las 8 horas del siguiente.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en Alba de Tormes (Salamanca) preste servicio las 24 horas del día durante todos los días de forma inmediata".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000042-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, antes de finalizar 2022, la ambulancia de soporte vital básico existente en La Fuente de San Esteban (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Decreto 6/2002, de 10 de enero, por el que se establecen las demarcaciones asistenciales de las Zonas Básicas de Salud (ZBS) de Castilla y León, establece que la demarcación de la ZBS de La Fuente de San Esteban en Salamanca está formada por las siguientes localidades:

N.º 1  
BALNEARIO DE RETORTILLO  
BOADA  
PORCIONES  
RETORTILLO



N.º 2

ALDEÁVILA DE REVILLA  
BUENAMADRE  
CAMPOS (LOS)  
CASASOLA DE LA ENCOMIENDA  
MUÑOZ  
PELARRODRÍGUEZ  
PERAMATO

N.º 3

CABRILLAS  
SANTA OLALLA DE YELTES

N.º 4

CUARTO DEL PINO  
CUBO DE DON SANCHO (EL)  
ITUERO DE HUEBRA  
VILLORIA DE BUENAMADRE

N.º 5

FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)

N.º 6

CAMPOCERRADO  
CASTILLEJO DE YELTES  
CASTRAZ  
COLLADO DE YELTES  
CUARTO DE DOÑA MARÍA LUISA  
MARTÍN DE YELTES  
PEDRAZA DE YELTES  
SEPÚLVEDA

N.º 7

AGUSTÍNEZ  
ANAYA DE HUEBRA  
BOADILLA  
BUENABARBA  
CANTINAS, LAS  
CARRASCALEJO DE HUEBRA  
GALLEGOS DE HUEBRA  
SAGRADA (LA)  
SAN MUÑOZ  
VILLA ADELFA

Para atender situaciones de emergencia en esta zona básica de salud, y también en otras colindantes como la ZBS de Matilla de los Caños, en La Fuente de San Esteban tiene su base una ambulancia de soporte vital básico (SVB), entre las ocho de la mañana y las diez de la noche.

Así, desde las 22 horas de un día hasta las 8 horas del día siguiente, las emergencias que se produzcan en estas localidades y requieran de la intervención de una ambulancia de SVB se tendrán que atender con una ambulancia desplazada desde Ciudad Rodrigo o



Vitigudino (distantes 30 km de La Fuente de San Esteban) o desde Salamanca (distante 50 km de La Fuente de San Esteban).

Este hecho significa que, aparte de aumentar el tiempo de atención de la emergencia con el consiguiente deterioro en la atención sanitaria de la misma, el obligado desplazamiento de una unidad de SVB desde otra localidad disminuirá los recursos disponibles para poder atender una emergencia que se pueda producir en las zonas atendidas habitualmente por las ambulancias de SVB con base en Vitigudino o Ciudad Rodrigo.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que, antes de finalizar 2022, la ambulancia de soporte vital básico existente en La Fuente de San Esteban (Salamanca) preste servicio las 24 horas del día".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000043-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer antes de finalizar el año 2022 una unidad medicalizada de emergencias en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Una emergencia médica es una situación crítica, de riesgo vital inminente, que precisa de una atención sanitaria inmediata. El dispositivo asistencial de emergencias para la provincia de Salamanca está formado por 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia, UME (en lenguaje coloquial UVI móviles), localizadas en Béjar, Ciudad Rodrigo y la ciudad de Salamanca; 1 helicóptero sanitario y 15 Unidades de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan médicos y/o enfermeras).



La comarca de Peñaranda de Bracamonte, situada en el este de la provincia de Salamanca, está compuesta por 33 municipios y para atender las situaciones de emergencia que se produzcan en la misma tan solo por una Unidad de Soporte Vital Básico, siendo la única comarca de la provincia de Salamanca que está atendida por un único dispositivo asistencial de emergencias.

Peñaranda de Bracamonte está situada a 46 km de Salamanca y a 63 km de Ávila, dándose la circunstancia que en ningún otro municipio situado en el entorno de la autovía A-50 y la carretera N-501, que unen estas dos capitales de provincia, está dotado de forma permanente de un dispositivo asistencial de emergencias.

La mejora de la atención de emergencias en el medio rural contribuye a garantizar la prestación de un servicio público sanitario de calidad, que es un factor fundamental para luchar contra la despoblación que sufren numerosas zonas de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer antes de finalizar el año 2022 una Unidad Medicalizada de Emergencias en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000044-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para el establecimiento antes de finalizar el año 2022 de una unidad medicalizada de emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Una emergencia médica es una situación crítica, de riesgo vital inminente, que precisa de una atención sanitaria inmediata. El dispositivo asistencial de emergencias para la provincia de Salamanca está formado por 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia, UME (en lenguaje coloquial UVI móviles), localizadas en Béjar, Ciudad Rodrigo y la ciudad de Salamanca; 1 helicóptero sanitario y 15 Unidades de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan médicos y/o enfermeras).



La comarca de Vitigudino, situada en el oeste de la provincia de Salamanca, está compuesta por 54 municipios, algunos de los cuales están a casi 100 kilómetros de la localidad en la que se ubica la UVI móvil más cercana, que para llegar a ellos debe recorrer carreteras autonómicas y provinciales, ninguna de las cuales está transformada en autovía.

Este hecho condiciona la atención de urgencias en la comarca de Vitigudino, superando ampliamente el tiempo estándar establecido de 30 minutos para acudir a la atención de la emergencia médica.

Además la comarca de Vitigudino es una de las que más pérdida de población ha sufrido durante los últimos años y el nivel de envejecimiento de la población es muy elevado, por lo que mejorar la atención sanitaria en la comarca es una obligación si se quieren adoptar decisiones que ayuden a fijar población en los municipios de la zona.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para el establecimiento antes de finalizar el año 2022 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca)".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000045-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al interior del templo las esculturas de apóstoles ubicados en las enjutas del exterior de la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Tera y su sustitución por sendas réplicas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

La disolución de la X Legislatura dejó varios asuntos parlamentarios pendientes, entre ellos el debate de la PNL 1258, sobre el traslado al interior del templo de la escultura de Santiago peregrino de Santa Marta de Tera. Por ello, iniciada esta XI legislatura la presentamos de nuevo.

Santa Marta de Tera es una pequeña localidad ubicada en un ramal del Camino de Santiago, que parte de la Vía de la Plata, en el itinerario entre Benavente y La Puebla de Sanabria, en la provincia de Zamora y que, a través de los puertos de Padornelo y La Canda, se dirige a Santiago por tierras orensanas. En Santa Marta, esta ruta conecta



también el ramal jacobeo que viene de Tábara. Santa Marta dispone de un albergue municipal para alojar a los peregrinos que recalán en este lugar, a escasos metros de su monumental iglesia. Anejo al templo está el palacio de los obispos de Astorga, hoy reconvertido en Museo.

La iglesia actual formó parte de un monasterio fundado a finales del siglo IX o principios del X. Aquí, según un documento de 1033, se rendía culto, junto a Santa Marta, mártir astorgana del siglo III, al Salvador, San Miguel Arcángel, y los apóstoles Santiago, San Andrés y San Mateo. El fervor religioso que despertaban las reliquias contó entre sus devotos al propio Alfonso VII, el Emperador, el cual, aquejado de una grave dolencia moral, invocó a Santa Marta y obtuvo curación. Por eso, en agradecimiento, viajó hasta su iglesia de la ribera del Tera en 1129 y confirmó todos los privilegios y el coto del cenobio. En el documento de confirmación se añadió que: *"En su iglesia (de Santa Marta de Tera) el Señor devuelve la vista a los ciegos, oído a los sordos, el andar a los cojos; cura a los mancos, sana a los enfermos, limpia a los leprosos, expulsa a los demonios de los cuerpos posesos y hasta los prisioneros aherrojados se ven libres doquiera que se encuentren". Obsérvese que esta fórmula recuerda las virtudes curativas que se atribuían Santiago en Compostela: el apóstol devolvía "la vista a los ciegos, oído a los sordos, palabras a los mudos, la vida a los muertos..."*.

Como se ve, la importancia de la abadía de Santa Marta de Tera hunde sus raíces en los siglos X al XII. En aquellos tiempos la fama se la dieron sus reliquias y la llegada y el paso de caminantes hacia Compostela.

La iglesia constituye uno de los principales valores históricos y artísticos del patrimonio cultural de la provincia de Zamora. Conocida sobre todo universalmente por la imagen de su Santiago peregrino, el edificio formó parte de un complejo abacial que hundía sus raíces en la España mozárabe. De la abadía quedó la actual iglesia, románica, del primer tercio del siglo XII. El edificio reúne importantes valores arquitectónicos y escultóricos, lo que le hace ser una de las joyas de la arquitectura e iconografía románica de Castilla y León. La iglesia de Santa Marta de Tera fue dada a conocer por el historiador granadino Manuel Gómez Moreno, a principios del siglo XX. El reconocimiento por parte del Estado le vino con la declaración de Monumento Nacional el 3 de junio de 1931 (Bien de Interés Cultural en la legislación actual).

Su planta es de una sola nave, con cabecera plana, conforme a la tradición hispánica. Célebres son sus esculturas, tanto las imágenes de varios apóstoles en alto relieve -casi de bulto- (entre los que está el Hijo del Trueno) como las de sus capiteles, tanto exteriores como interiores. Varias líneas de ajedrezado recorren los muros y orlan los arcos de ventanas y puertas.

La iglesia de Santa Marta es conocida también por el fenómeno de la luz equinoccial. Cada equinoccio, un rayo solar ilumina el capitel del alma salvífica, situado en el presbiterio, en el lado de la Epístola. Se trata de un fenómeno similar al de otros templos, como el de San Juan de Ortega (Burgos).

Hoy, Santa Marta es sobre todo conocida por contar con la escultura más antigua de Santiago representado como peregrino. La primera representación de Santiago en el arte occidental está en el Beato de Gerona, realizado en Tábara en el siglo X, pero la primera imagen de Santiago como peregrino de toda Europa se encuentra en Santa Marta de Tera (siglo XI). Se trata de las representaciones más antiguas de este tipo iconográfico. Se



le representa con aureola sobre la cabeza, cabellos largos y barba; la palma extendida, en además de plática o predicación. Porta bordón en la mano derecha; en bandelora lleva zurrón, con venera prendida, similar al de Cristo con los discípulos de Emaús (Santo Domingo de Silos) y al del propio Santiago peregrino de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo.

Esta escultura, junto con la de otros dos apóstoles y varios capiteles historiados, está integrada dentro de un rico conjunto monumental -iglesia abacial del siglo XI y palacio de los obispos de Astorga del siglo XVI-. La imagen de Santiago es universalmente conocida, tanto en el mundo artístico como en el ligado a las peregrinaciones, pues se ha estampado en portadas de libros, catálogos, cartelería de exposiciones, monedas y sellos de correos. En efecto, con motivo del año Santo Xacobeo 1993, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre acuñó una moneda de 5 ptas. con la imagen del Santiago de Santa Marta. Dos años más tarde, en 1995, con motivo de la declaración por la UNESCO del Camino de Santiago como Patrimonio Mundial de la Humanidad, la Fábrica de Moneda y Timbre emitió un sello de correos de 60 ptas. en el que iba sobrepresionada la imagen del Santiago de Santa Marta de Tera sobre el Camino francés. Este mismo icono jacobeo formó parte tanto del cartel como del catálogo de la exposición "Yo Camino", del ciclo de Las Edades del Hombre, celebrada en Ponferrada en 2007. Asimismo, la imagen ha ilustrado imágenes de libros, como el que el historiador astorgano Augusto Quintana Prieto dedicó a Santa Marta de Tera en 1991.

Hace más de diez años, en una conferencia pronunciada por uno de nosotros (Martín Benito) en la iglesia de Santa Marta el 24 de septiembre de 2010, reclamamos la puesta en marcha de un museo jacobeo en el Palacio de los Obispos de Astorga, en Santa Marta de Tera (Zamora), y el traslado de los originales de las esculturas románicas a su interior, siendo colocadas en un su lugar sendas réplicas. Ello respondía a la falta de seguridad que presenta la imagen jacobea, recordándose entonces la ola de robos o lamentables desapariciones ocurridas en los últimos años en las ermitas de la Santa Cruz de San Pedro de Montes (León) y de Quintanilla de las Viñas (Burgos), donde fueron robados relieves altomedievales. A ello hay que unir también el deterioro de la piedra soporte de la escultura del Santiago peregrino, como consecuencia de las inclemencias meteorológicas y el estar expuesto en un pórtico abierto, sin protección, salvo un pequeño tejeroz de madera, colocado por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, que no cumple función alguna de protección. De hecho la piedra se ha degradado o desmenuzado en granos de arena, con lo que la escultura está perdiendo densidad. De hecho, el capitel de la Epifanía, del exterior del ábside, ha sufrido tal degradación en los últimos años que está prácticamente irreconocible.

Conviene señalar que las imágenes, tanto del Santiago peregrino como la de otros dos apóstoles, no están en su lugar original y que fueron recolocadas en los pórticos norte y sur en la restauración que en 1932 llevó a cabo en la iglesia el Estado, bajo la dirección del arquitecto Alejandro Ferrant. En fotografías antiguas, tomadas en 1903 por Manuel Gómez Moreno, puede verse que las esculturas estaban ubicadas en la espadaña de la iglesia, entonces colocada sobre el ábside central. Ferrant desmontó las esculturas y las recolocó en el lugar en el que ahora están; la de Santiago, concretamente en la enjuta occidental de la fachada sur.

La solución de preservar el original de la degradación de la piedra se ha llevado a cabo con determinadas esculturas que, por su valor, y por estar sometidas a un fuerte proceso de degradación y disolución, aconsejaban ponerlas a buen recaudo. Así se hizo con la célebre



imagen de la Virgen Blanca de la catedral de León, cuyo original se trasladó al interior del templo, al tiempo que en su lugar (pórtico oeste) se colocó una réplica. Fuera de nuestro país, son bien conocidos las réplicas del David de Miguel Ángel en la Piazza de la Señoría de Florencia o del bronce ecuestre de Marco Aurelio la Piazza del Campidoglio de Roma, mientras que los originales están a salvo en el interior de sus respectivos museos.

La Asociación Zamorana de los Caminos de Santiago (AZCS) hizo también suya esta petición, así como el Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo" (CEB), institución vinculada a la Confederación Española de Estudios Locales (integrada en el CSIC). En 2017, acompañamos a los presidentes de la ACSZ y del CEB, junto al delegado de Patrimonio de la diócesis de Astorga, a una reunión con la Consejera de Cultura y Turismo para trasladarle la necesidad de proceder al traslado de la imagen del Santiago peregrino al interior del templo y colocar una réplica en el pórtico sur. Acompañamos para ello un pequeño informe, así como otra documentación, entre ellas un informe de la Guardia Civil sobre la falta de seguridad de la escultura, de fecha 5 de enero de 2017.

La Junta de Castilla y León le fueron entregados, además, un informe titulado: "Proyecto inicial de la conservación de las tres imágenes escultóricas de las portadas de la iglesia parroquial de Santa Marta de Tera, Zamora", fechado el 9 de abril de 2017, elaborado por los restauradores Ana Isabel Panera y José Luis Casanova. En dicho informe, se recogía que *"el diagnóstico de las obras se determinó a partir de un análisis organoléptico de las mismas, llegándose a la conclusión de que su estado general de conservación es precario. Las causas de la alteración se encuentran básicamente en las manipulaciones sufridas en su historia material, la ubicación actual, el ataque microbiológico y las pérdidas estéticas. Los tipos de deterioro son generalizados en cuanto a su integridad estética y física"*.

Con fecha 22 de octubre de 2018 desde AZACS, desde Zamora, se remitió una carta a la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, del siguiente tenor:

*"Por el presente escrito, las asociaciones de peregrinos de los Caminos Históricos y Tradicionales de Castilla y León, cuya relación se adjunta, reiteramos nuestra preocupación ante la falta de medidas preventivas que garanticen la conservación de una de las esculturas más importantes de nuestro arte medieval, verdadero icono de la peregrinación jacobea, como es la imagen del apóstol Santiago de la portada meridional de la iglesia de Santa Marta de Tera (Zamora).*

*Como Vd. no ignora, la escultura se halla expuesta a agresiones medioambientales -viento, lluvia, cambios de temperatura...-, microbiológicas -líquenes, hongos...-, así como a posibles actos vandálicos por carecer de cualquier tipo de protección y estar ubicada en un lugar de fácil acceso.*

*En la última reunión que mantuvimos, Vd. propuso que sería necesario recabar la información de expertos sobre los riesgos que actualmente presenta la imagen, derivados tanto por su actual emplazamiento como por su estado de conservación. Tras las oportunas gestiones, el máximo responsable de la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora y los titulares de la empresa de restauración de patrimonio "Casanova" han emitido los correspondientes informes al respecto, que le adjuntamos. Igualmente, le remitimos unas fotografías, tomadas en el mes de agosto del presente año, en las que pueden verse algunos anidamientos de insectos, que favorecen y aceleran la degradación de esta obra de arte.*



*A nuestro criterio, sus valoraciones no hacen sino confirmar lo que siempre hemos considerado: la necesidad de reubicar la imagen en otro lugar más seguro y óptimo para su conservación y contemplación, dadas las graves deficiencias que actualmente presenta.*

*Confiamos que, a la vista de estos testimonios, adopte las medidas encaminadas a preservar esta imagen universal del santo peregrino, quedando a su disposición para cuanto precise".*

Acompañaban a este escrito las adhesiones de las asociaciones de peregrinos de Castilla y León siguientes:

- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Burgos
- Asociación Hospital de Peregrinos de San Antón
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Palencia
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de León "Pulchra Leonina"
- Asociación Peregrina Iacobus Comarca de Sahagún
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago del Bierzo
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Astorga y Comarca
- Asociación Jacobea Vallisoletana AJOVA
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Segovia
- Asociación de Amigos del Camino Mozárabe Sanabrés
- Asociación Soriana de Amigos del Camino
- Asociación del Camino de Santiago Ruta del Salvador
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago Bibriesca-La Bureba
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago Vía de La Plata Fuenterroble de Salvatierra
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago Monte Urban-Vía de la Plata
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Ávila
- Asociación del Camino del Sureste en Valladolid ACASSEVA
- Asociación Leonesa del Camino Olvidado a Santiago
- Asociación de Albergues de Acogida del Camino de Santiago
- Asociación Zamorana de los Caminos de Santiago

En los mismos términos, otra carta, suscrita por el presidente de AZCS, fue enviada con fecha 2 de febrero de 2019 al director general de Patrimonio de Castilla y León. En esta ocasión, junto a las asociaciones de los caminos de Santiago de Castilla y León ya mencionadas, se unían además las siguientes:

- Amigos del Camino en Navarra
- Asociación Gaditana Jacobea "Vía Augusta" de Cádiz
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago del Puerto de Santa María de Cádiz



Asociación de Amigos de los Caminos de Santiago del Sureste de Caudete

Asociación Almería Jacobea

Camino Mozárabe de Almería

Amigos del Camino de Las Palmas

Asociación de Amigos del Camino de Jaca

Confraternidad de Peregrinos Argentinos en el Camino de Santiago

Pelerins de St. J. de Compostelle

En virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al interior del templo las esculturas de los apóstoles ubicados en las enjutas del exterior de la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Jera, y su sustitución por sendas réplicas, con el fin de detener su degradación y preservarlas, especialmente la escultura de Santiago peregrino, universal icono jacobeo.**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada  
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000046-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a suscribir nuevos convenios con los colegios de abogados y procuradores de Castilla y León que tengan por objeto complementar las retribuciones económicas que estos profesionales perciben del Ministerio de Justicia por su dedicación y trabajo a la defensa de los más necesitados, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

#### ANTECEDENTES

La Constitución española de 1978, en su artículo 24, consagra como fundamental el derecho de todas las personas a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

Y, con objeto de asegurar el acceso de todas las personas a la justicia en condiciones de igualdad y de eliminar la discriminación que la falta de recursos ocasiona, nuestra carta Magna reconoce expresamente, en su artículo 119, que: "La justicia será gratuita



cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar".

La Justicia gratuita es uno de los servicios públicos mejor valorados, según la encuesta realizada para el XIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita en España, como el servicio público mejor valorado por encima de la sanidad y la educación, con una nota media de 85 puntos sobre 100, esto es, un notable alto.

Los Abogados/as y Procuradores/as que atienden este servicio gratuito y obligatorio lo hacen las 24 horas del día, 365 días del año, ya que este servicio viene impuesto con carácter obligatorio por el Estado y las CC. AA. con competencias exclusivas en materia de justicia.

A pesar de las últimas actualizaciones de los baremos, las retribuciones que perciben los profesionales por la atención en turno de oficio están muy lejos de poder considerarse dignas y justas. La justicia social no es un gasto sino una excelente inversión en paz social, sin embargo, los profesionales adscritos y que dependen del Ministerio de Justicia cobran tres veces menos que los que prestan el mismo servicio en Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia asumidas, lo cual es incomprensible.

Los profesionales son conscientes de que parte del servicio lo van a costear ellos con su trabajo. Por ello los Colegios de Abogados y de Procuradores han sido pioneros en la prestación de Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica gratuita a los ciudadanos, como parte del compromiso y la función social que desempeñan en la defensa de los colectivos más débiles, desprotegidos o necesitados.

La atención a las mujeres maltratadas, víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, a los inmigrantes, a los mayores, así como a las personas privadas de libertad fue asumida por muchos Colegios de Abogados cuando aún no eran una clara demanda social.

La Junta de Castilla y León ha llegado a firmar algunos convenios con algunos colegios profesionales, incluidos los de Abogados, por ello, en 2016 se firmó un convenio esencial dentro del modelo integral "Objetivo Violencia Cero", de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, colaborando en la atención gratuita a mujeres y niñas víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, que les permitió contar con un abogado especializado en todos los procesos y procedimientos que tengan vinculación con ese servicio, que ha supuesto la creación en todas las provincias de un turno de oficio específico para la atención a víctimas de agresiones sexuales, con teléfonos de atención 24 horas al día todos los días del año.

Consideramos que la Junta de Castilla y León no puede quedar al margen de suscribir nuevos convenios con los diferentes colegios profesionales de Abogados y Procuradores de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia jurídica a las víctimas y los más necesitados de nuestra C. A., porque el Gobierno y las Comunidades Autónomas deben garantizar las condiciones necesarias para que la Justicia pueda seguir prestándose como servicio esencial universal y gratuito en sus diferentes territorios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir nuevos Convenios con los colegios de Abogados y Procuradores de Castilla y León,**



**Comunidad que no tiene transferidas las competencias de Justicia, que tengan por objeto complementar las retribuciones económicas que estos profesionales perciben del Ministerio de Justicia, por su dedicación y trabajo a la defensa de los más necesitados, a través del turno de oficio o de servicios específicos que prestan en su ámbito profesional".**

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000047-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Cobrerros para acondicionar un terreno para estacionamiento de vehículos y otros servicios públicos en Sotillo de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### ANTECEDENTES

Las cascadas de Sotillo o "Caidero Calagua" son unos saltos de agua resultado de la caída vertical de los arroyos Pingón y Cabriteño, antes de juntarse y desaguar en la laguna de Sotillo de Sanabria, anejo del ayuntamiento de Cobrerros (Zamora). Cascadas y laguna forman parte del Parque Natural del lago de Sanabria y Sierras Segundera y Porto. Son unos de los lugares más visitados de la comarca de Sanabria, por su algo valor medioambiental, así como por formar parte de las rutas de senderismo y del turismo de naturaleza. El camino hacia las cascadas atraviesa uno de los mejores robledales del parque natural.



Para llegar a las cascadas es preciso acceder al pueblo de Sotillo, al que se puede llegar desde La Puebla de Sanabria por la carretera ZA-104 hasta El Puente. Desde aquí sale el desvío para Sotillo, lugar donde termina la carretera y comienza el paseo a pie.

El periodo del año más transitado son los fines de semana, desde principios de primavera hasta finales de verano. El único lugar para dejar el coche es junto a la iglesia o a la entrada del pueblo, un sitio angosto, que obliga a los visitantes a dejar estacionado el vehículo invadiendo fincas particulares, sin orden ni concierto, embotellando el acceso al pueblo. El aparcamiento es muy necesario, tal como han solicitado este verano los vecinos del pueblo, pues las calles son muy estrechas, la plaza del pueblo no cuenta prácticamente con espacio, el agua está sin canalizar circulando por las acequias (sin visibilidad por falta de limpieza y señalización).

Por ello, es necesario mejorar el acceso al pueblo para estacionamiento de vehículos, acondicionando un espacio a la entrada de la localidad, para lo cual es preciso -y posible- disponer de un espacio que se pueda habilitar como zona de aparcamiento, antes de iniciar la ruta que le lleva las cascadas y a la laguna. Al mismo tiempo convendría acondicionar un espacio para servicios públicos e instalar papeleras.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el ayuntamiento de Cobreros, con el fin de acondicionar un terreno para estacionamiento de vehículos y otros servicios públicos en Sotillo de Sanabria, anejo a dicho ayuntamiento".**

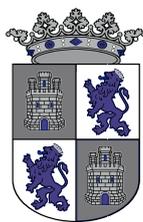
Valladolid, 11 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada  
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 740. Grupos Parlamentarios

#### **GP/000003-01**

*Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.*

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular:

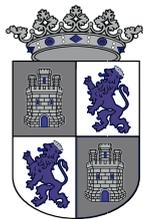
Número de Procuradores a 11 de mayo de 2022: 31.

Alta de D. David Beltrán Martín (11-05-2022).

Alta de D. Pedro Antonio Heras Jiménez (11-05-2022).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000003-03

*Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto:

##### Bajas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022
- Pollán Fernández, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 05-05-2022

##### Altas:

- Heras Jiménez, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022
- Palomo Martín, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 05-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión del Estatuto:

**Presidenta:** ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidenta:** PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Secretario:** MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, David (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

IBÁÑEZ HERNANDO, Ángel Mariano (Grupo Parlamentario Popular)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

ORTEGA GÓMEZ, María José (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)



PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000005-02

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

##### Bajas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

**Presidenta:** VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidente:** SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Secretario:** GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA SÁNCHEZ, Leticia (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)



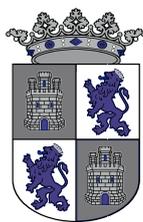
RODRÍGUEZ VIDAL, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### **COM/000006-02**

*Elección de Vicepresidente de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, resultando elegido:

- D. David Beltrán Martín (Grupo Parlamentario Popular).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000006-03

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

##### Bajas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022
- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022
- Heras Jiménez, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

**Presidente:** CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Vicepresidente:** BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

**Secretario:** MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000008-02

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

##### Bajas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

**Presidente:** BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidenta:** CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Secretaria:** GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CEPA ÁLVAREZ, Juan Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)



RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000011-02

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

##### Bajas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Heras Jiménez, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

**Presidenta:** RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidenta:** SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Secretario:** ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### **COM/000012-02**

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación:

##### Bajas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Heras Jiménez, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Educación:

##### **Presidente:**

**Vicepresidente:** PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Secretario:** PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA HERRERO, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)



ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

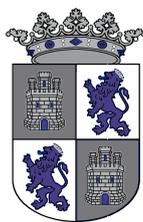
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### **COM/000012-03**

*Elección de Presidente de la Comisión de Educación.*

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022, procedió a la elección de Presidente de la referida Comisión, resultando elegido:

- D. Pedro Antonio Heras Jiménez (Grupo Parlamentario Popular).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000013-02

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

##### Bajas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

**Presidenta:** RODRÍGUEZ VIDAL, Teresa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Vicepresidenta:** COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

**Secretaria:** PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

ORTEGA GÓMEZ, María José (Grupo Parlamentario Popular)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)



PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### **COM/000014-02**

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores:

##### Bajas:

- García Nieto, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Heras Jiménez, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Procuradores:

**Presidenta:** ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidenta:** CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Secretaria:** PABLOS LABAJO, María Consolación (Grupo Parlamentario Socialista)

##### **Vocales de la Comisión:**

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, David (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

ORTEGA GÓMEZ, María José (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)



PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000016-02

*Cambios habidos en la composición de la Comisión del Reglamento. Altas y bajas.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión del Reglamento:

##### Bajas:

- García Sánchez, Leticia (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

##### Altas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 11-05-2022

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión del Reglamento:

**Presidente:** POLLÁN FERNÁNDEZ, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

**Vicepresidente 1.º:** VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

**Vicepresidenta 2.ª:** SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

**Secretario 1.º:** MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

**Secretaria 2.ª:** ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

**Secretaria 3.ª:** PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

##### **Vocales de la Comisión:**

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)



HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

HOZ QUINTANO, Raúl de la (Grupo Parlamentario Popular)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes